

AVANCE DE PROGRAMA

CONCURSO NACIONAL DE DOMA CLASICA
PARA PURA RAZA ÁRABE



4 DE OCTUBRE DE 2026
CABALLERIZAS REALES
CÓRDOBA

1. Datos generales del evento

- **Categoría:** Social
- **Fecha de celebración:** Domingo 4 de octubre de 2026
- **Lugar:** Caballerizas Reales, Córdoba
- **Organización:**
 - Asociación Española de Criadores de Caballos Árabes
 - Córdoba Ecuestre

2. Instalaciones

El evento contará con las siguientes infraestructuras:

- **Pista de competición:** 60 x 20 m
- Pista de calentamiento cubierta: 15 x 30 m
- Pista de calentamiento exterior: 70 x 26 m

3. Accesos al recinto

- **Acceso de público:** Entrada gratuita por Calle Caballerizas Reales
- **Acceso de caballos y vehículos:** Avenida del Alcázar

4. Servicios para caballos

- **Recepción de caballos:** desde el jueves 1 de octubre hasta el domingo 4 de octubre (hasta las 15:30 h)
- **Punto de agua:** disponible
- **Punto de luz:** disponible
- **Aparcamiento para camiones:** disponible

5. Horario del concurso

- **Hora de inicio:** a partir de las 16:30 h
- **Orden de salida:** según edad de los participantes con posibilidad de modificación.

6. Categorías y participación

- **Categoría:** RIDER 1
- **Plazas disponibles:** máximo 15 participantes

- **Asignación de plazas:** por riguroso orden de inscripción

7. Inscripciones

- **Cuota de inscripción:** gratuita
- **Box:** sujeto a disponibilidad, en función de las inscripciones del Campeonato Nacional de Caballos Árabes
- Los participantes que combinen concurso morfológico y funcional dispondrán de box asegurado

Plazos de inscripción

- **Apertura:** 1 de julio de 2026 a las 12:00 h
- **Cierre:** 7 de septiembre de 2026 a las 20:00 h

Procedimiento

- **La inscripción deberá realizarse mediante formulario online**
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe0EFtXTVMJ7SeAb-vlshkCQiDVUQyyyKlmt1C3H4qplLwYvg/viewform>
- En caso de no tener acceso al enlace puede solicitarlo a través del e-mail info@aecca.es

8. Contacto y Secretaría Técnica

- **Responsable:** Manuel Arcos
- **Teléfono:** 680418180 / 617 021 420
- **E-mail:** info@aecca.es / aecca@aecca.es

9. Jurado

- **Juez:** Ana Fonseca Torre (Provisional)
- **Licencia:** LDN 042684

10. Premios

Clasificación Premio

1.º	300 €, trofeo y escarapela
2.º	300 €, trofeo y escarapela
3.º	300 €, trofeo y escarapela

PREMIO ESPECIAL BELLEZA Y FUNCIONALIDAD

Se sumarán los puntos obtenidos en las clases del Campeonato Nacional y el reprise. El ejemplar con más alta puntuación obtendrá un trofeo especial y 150€.

El resto de los participantes serán obsequiados con una escarapela.

Importante: Para que exista derecho a premios el concurso deberá contar con un mínimo de **3 participantes**.

11. Resultados

La Secretaría del Concurso publicará los resultados provisionales a medida que estén disponibles durante el desarrollo de la competición. Los resultados oficiales de cada prueba se harán públicos antes de la correspondiente ceremonia de entrega de premios.

12. Condiciones Generales.

El concurso se desarrollará conforme al Green Book de ECAHO 2026. En todo aquello no previsto en dicha normativa serán de aplicación, con carácter supletorio, los Reglamentos de la RFHE o de la Federación Autonómica, siempre que no contradigan la normativa ECAHO.

Las incidencias técnicas serán resueltas por el Jurado conforme a la normativa ECAHO. Las cuestiones organizativas serán resueltas por el Comité Organizador dentro del ámbito de sus competencias y sin perjuicio de las competencias atribuidas a los oficiales ECAHO. En caso de duda, se recomienda la consultar la normativa citada de Green Book de ECAHO 2026.

Asimismo, la documentación reglamentaria de cada caballo, incluidas las vacunaciones exigidas por la normativa vigente, deberá presentarse al Comité Organizador a la llegada del animal a las instalaciones.

Los participantes deberán declarar cualquier conflicto de intereses con el jurado conforme a lo indicado en el Green Book 2026.

13. Condiciones particulares

La inscripción implica la aceptación íntegra del presente Avance de Programa y de las Normas y Reglamentos de Competiciones Deportivas de ECAHO, así como de las posibles modificaciones que pueda establecer el Comité Organizador.

Asimismo, en caso de condiciones meteorológicas adversas, fuerza mayor, causa justificada o un número insuficiente de participantes, se reserva el derecho de modificar cualquiera de las pruebas, adoptando la solución que considere más adecuada para el correcto desarrollo del concurso.

14. Aceptación, Seguros y renuncia de responsabilidad.

La inscripción en el concurso supone el consentimiento expreso del participante para el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión de la inscripción y el desarrollo del evento, incluyendo la publicación de resultados.

Todos los participantes deberán disponer de un seguro en vigor de responsabilidad civil, accidentes y enfermedad, eximiendo al Comité Organizador de cualquier responsabilidad derivada de posibles irregularidades en dichos seguros. En caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá exigirse responsabilidad civil al Comité Organizador.

Los jinetes, amazonas y propietarios de los caballos serán los únicos responsables de los daños que ellos, sus empleados o sus caballos puedan ocasionar a terceros, así como de la vigilancia, cuidado, custodia y ubicación de sus animales durante toda la competición.

Los caballos, vehículos, material deportivo, monturas, guarniciones y demás bienes permanecerán bajo la exclusiva responsabilidad de sus propietarios o responsables.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no asumirán responsabilidad alguna por accidentes, lesiones, daños materiales, pérdidas, robos o hurtos que pudieran sufrir participantes, caballos, personal auxiliar, acompañantes o público durante la celebración del concurso.

Los participantes y propietarios renuncian expresamente a cualquier reclamación o recurso frente al Comité Organizador por estos conceptos. Las reclamaciones relativas al desarrollo deportivo del concurso deberán presentarse conforme al apartado I.5.3 del Green Book de ECAHO.

15. Cesión de derechos de imagen.

La participación en el concurso implica la cesión gratuita de los derechos de imagen del jinete o amazona al Comité Organizador para fines promocionales, informativos y divulgativos relacionados con el evento.

En el caso de menores de edad, dicha cesión será autorizada por sus representantes legales mediante la formalización de la inscripción.

La organización podrá utilizar fotografías, vídeos, reportajes y cualquier otro contenido audiovisual obtenido durante el desarrollo del concurso.

16. Normas de uso de las instalaciones

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo del concurso y la seguridad de todos los participantes, deberán respetarse las siguientes normas:

- Queda prohibido estar en la pista de calentamiento cubierta (15x30) o de concurso (60x20) durante la celebración de los concursos morfológicos.
- No está permitido atar caballos en pasillos ni en zonas no habilitadas para ello.

17. Bienestar animal

Se recuerda a todos los participantes que el incumplimiento de las normas relativas al bienestar animal podrá dar lugar a la eliminación inmediata del concurso y a la aplicación del régimen disciplinario previsto por ECAHO.

El Green Book de ECAHO 2026 puede consultarse en:

https://www.ecaho.org/uploads/3dd98c446a7f157d2546a6de61ebe14a_2026greenbookprintingversion.pdf



NORMATIVA ECAHO GREEN BOOK.

A continuación, se recogen algunos de los apartados del Green Book de ECAHO 2026 que pueden resultar de especial interés para los participantes.

Los textos han sido traducidos a partir del formato original. En caso de discrepancia entre esta traducción y la versión oficial del Green Book, prevalecerá el texto oficial en inglés.

I. NORMAS GENERALES

Los eventos de Halter y Deporte de **ECAHO** están abiertos únicamente a caballos árabes de pura raza, registrados en cualquier libro genealógico reconocido por **WAHO**. No se permite la participación de otras razas junto con los caballos árabes de pura raza en clases afiliadas a ECAHO. Las clases mixtas están prohibidas.

- Cada caballo se presenta individualmente.
- La evaluación se realiza mediante un sistema de puntuación.
- No se permiten muserolas excesivamente ajustadas que dificulten la respiración del caballo ("breath-taking nosebands").
- **La edad mínima para presentar un caballo es de 36 meses**
- **La edad mínima del jinete es de 8 años.**
- En caso de problemas técnicos durante la clase, el competidor dispone de un **máximo de 5 minutos** para realizar la reparación.
- Importante conocer el punto **I.5.4 Manipulación/alteración de los caballos** abajo traducido.

Algunos de los puntos de interés general que pueden tener repercusión en esta disciplina son los siguientes:

I.5.1 Organizadores

Los oficiales, jueces, participantes y jinetes, así como sus acompañantes, se someterán incondicionalmente a las "Normas y Reglamentos de las Competiciones Deportivas de ECAHO". Estas normas se interpretarán, cuando sea necesario, conforme a las disposiciones del derecho

suizo. Los organizadores del evento no están autorizados a introducir normas que entren en conflicto con las “Normas y Reglamentos de las Competiciones Deportivas de ECAHO”.

- Ningún juez puede juzgar una clase en la que exista un conflicto de intereses relacionado con un caballo. En tal caso, el juez deberá retirarse.
- Los oficiales invitados a eventos afiliados a ECAHO aceptan desempeñar sus funciones con integridad y honestidad, teniendo siempre como objetivo principal los fines de ECAHO y el bienestar de los caballos.
- Los oficiales no deberán actuar en clases en las que existan caballos respecto de los cuales pueda haber un conflicto de intereses real o aparente.
- Ningún miembro del comité organizador puede actuar como juez. Ningún juez designado puede montar, conducir o manejar un caballo inscrito, ni realizar cualquier otra actividad incompatible con sus funciones en el concurso.
- El organizador se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción, pero deberá justificar el motivo. El organizador es responsable del cumplimiento de estas normas y de las instrucciones de la Comisión Deportiva de ECAHO.
- Las “Normas para la afiliación de competiciones deportivas ECAHO” son obligatorias para organizadores y participantes.
- Los participantes deberán declarar en el formulario de inscripción cualquier conflicto de intereses real o aparente con los oficiales del concurso. La no declaración supondrá la pérdida de las tasas de inscripción y la prohibición de participación del caballo.
- Los organizadores no aceptarán inscripciones en las que se haya indicado un conflicto de intereses con algún oficial, salvo que exista un oficial suplente disponible.
- Los oficiales no visitarán las instalaciones de los participantes ni aceptarán su hospitalidad durante los 30 días anteriores o durante el concurso.
- Los oficiales no aceptarán regalos o beneficios que puedan comprometer su integridad u honestidad.
- Cualquier conflicto de intereses real o aparente que surja antes o durante el concurso deberá ser comunicado inmediatamente a la oficina del concurso y al coordinador del evento (ECo). El ECo consultará a las partes implicadas y tomará las decisiones necesarias, incluyendo toda la información en su informe para ECAHO. El organizador no podrá tomar decisiones contrarias a la jurisdicción de ECAHO.
- Cualquier conflicto de intereses que surja después del concurso deberá comunicarse inmediatamente a ECAHO.
- En caso de duda sobre un conflicto, la decisión del director del evento prevalecerá.
- Toda comunicación entre jueces y presentadores antes de la entrega de premios se realizará a través del jefe de pista (Ringmaster).
- Los jueces pueden retener premios si consideran que el caballo no los merece.
- Los jueces pueden excluir caballos cojos o enfermos. Otros derechos se rigen por normas NF/FEI o Western.
- Jueces pueden rechazar competidores que no estén correctamente vestidos.
- El organizador debe poner a disposición de los participantes las “Normas y Reglamentos de Competiciones Deportivas ECAHO” y sus anexos.

I.5.3 Aplicación de las normas

- Solo los competidores presentes en el evento pueden presentar una reclamación alegando una infracción de estas normas. Dicha reclamación debe presentarse por escrito dentro de la **1 hora** posterior a la supuesta infracción.
- La decisión debe tomarse durante el concurso, el mismo día de la protesta.
- Las apelaciones pueden enviarse a la Comisión Deportiva de ECAHO dentro de la semana posterior al evento.

I.5.4 Manipulación/alteración de los caballos

- No se permite alterar el color básico de la piel, el pelaje o los cascos. Quedan prohibidos los tintes para cascos o pelo, así como operaciones cosméticas, incluidos injertos de piel.
- Se prohíben los métodos artificiales para dilatar los ojos o afectar la acción natural del caballo, o influir en su comportamiento mediante la oxigenación de la sangre, el uso de pesos, herraduras artificialmente lastradas, o cualquier tratamiento eléctrico o químico antes o durante la presentación.
- Cualquier marca, quemadura, corte u otra señal en el cuerpo del caballo que indique el uso de métodos prohibidos será considerada por el comisario de la NF y los jueces como motivo suficiente para la exclusión de la competición.
- Los caballos pueden ser esquilados total o parcialmente, siempre que:
 - las pestañas no se recorten
 - el pelo del interior de las orejas no se elimine
 - los pelos táctiles del hocico, nariz y alrededor de los ojos se mantengan intactos
- No se permite ningún equipo destinado a alterar la apariencia natural del caballo en las cuerdas, incluyendo sudaderos para el cuello, collares, soportes para la cola, trabas o pesos. Los participantes que utilicen este tipo de equipos en el recinto serán suspendidos por el jurado durante la duración del evento.

I.5.5 Crueldad

- Queda prohibido en todo momento y en cualquier parte del recinto o zona de establos:
- el uso excesivo de la fusta
- el uso de dispositivos de descarga eléctrica
- cualquier forma de infligir dolor
- La presencia de sangre en la boca o en los flancos conllevará la eliminación del caballo y del jinete.

I.5.8 Yeguas gestantes

- Se permite la participación de yeguas gestantes hasta un máximo de **120 días (4 meses) de gestación**.
- Las yeguas con **potro al pie** no están autorizadas a participar en los eventos deportivos.

EJERCICIOS RIDER 1



RIDER 1^a (FEI Preli.Challenge Cup).

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____ ☐

Jinete: _____ Caballo: _____

Pista 60 x 20

(solo como información) Filete simple , o Filete y bocado .Opcional.

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coeficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada al trote de trabajo Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote de trabajo	10					La calidad del trote, la rectitud, la parada y las transiciones. Contacto y posición de la nuca.	
2	C E EKAF	Pista a mano izquierda Círculo a la izquierda de 12m de diámetro. Trote de trabajo	10					La regularidad y equilibrio. La incurvación y la calidad en el círculo.	
3	FXH HCMB	Cambio de mano. Antes de x paso medio entre 7 y 10 pasos, después de X partir al Trote de trabajo. Trote de trabajo	10					Claridad y fluidez de las transiciones	
4	B BFA	Círculo a la derecha de 12m. de diámetro Trote de trabajo	10					La regularidad y equilibrio. La incurvación y la calidad en el círculo.	
5	A	Parada - inmovilidad 4 segundos, Partir al paso medio	10					La transición. La parada.	
6	KB BR	Cambio de mano al paso medio, alargar las riendas y dejar al caballo estrirse en riendas largas. Acortar las riendas	10					El ritmo y actividad de los pasos, el alargamiento y cambio de actitud. La fluidez en el acortamiento de las riendas y mantenimiento de la actividad. Calidad del paso	
7	RMC	Trote de trabajo	10					Claridad y fluidez de las transiciones. Calidad del trote.	
8	C	Partir a Galope de trabajo a la izquierda.	10					Las transiciones. El equilibrio.	
9	E	Círculo a la izquierda de 15m. de diámetro	10					Regularidad, equilibrio, incurvación, y calidad del Galope.	
10	EKA FB	Galope de trabajo	10					Calidad del galope.	
11	B	Trote de trabajo	10					La transición y calidad del trote.	
12	CA	Serpentina de 4 bucles	10			2		Las incurvaciones, los trazados . Corrección en los cambios de incurvación.	
13	A	Partir al galope de trabajo a la derecha	10					Las transiciones. El equilibrio.	
14	E	Círculo a la derecha de 15m. de diámetro						Regularidad, equilibrio, incurvación, y calidad del Galope.	
15	EH CMB	Galope de trabajo						Calidad del galope,	
16	B	Trote de trabajo						La transición y calidad del trote.	
17	A	Doblar por la línea del centro						La incurvación al doblar, y la rectitud de la línea.	
18	I	Parada-Inmovilidad- Saludo						Rectitud y equilibrio en la parada. Contacto y posición de la nuca	
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas							
Total			190						

RIDER 1A**Notas de conjunto**

- 1 Posición y asiento del jinete,
- 2 Corrección, efecto e independencia de las ayudas
- 3 Precisión y paso de las esquinas

Total**A deducir****Error de recorrido:**

- 1º vez = 0,5% del porcentaje total
- 2º vez = 1 % del porcentaje total
- 3º vez = Eliminación

Otros errores, no acumulativos para eliminación

- No entrar en la pista en los 45" después del toque de campana, ó
- Entrar en la pista antes del toque de campana, etc...

**0,5% (puntos porcentuales) a descontar por cada error.
Ver Art 429.8**

Total

					Comentario general:
10			2		
10			2		
10			2		
250					
					Total en %:

Comité Organizador:

Firma del Juez: